

ACTA DE VALORACIÓN DE LAS ACLARACIONES Y SUBSANACIONES EN RELACIÓN CON EL SOBRE 1

LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE RED DE ACCESO Y AGREGACIÓN

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en el Paseo Sarasate N.º 16, entreplanta (Pamplona), siendo las 12:00 horas del día 27 de mayo de 2026, según lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Iñigo Ariz Arnedo, Responsable del Área de Ingeniería de Red.
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- Dª. Marta Valbuena Paz, Técnica Servicios Jurídicos

El día 5 de mayo de 2026, se acordó solicitar aclaración a las empresas ECONOCOM, TELEFÓNICA y UTE LKS en relación con el Lote 2 y a las empresas IAAS365, SCC, TEKNEI y TRC en relación con el Lote 3 debido a que la documentación técnica presentada adolecía de algunas inconcreciones que era preciso aclarar. Razón por la cual se acordó llevar a cabo el trámite regulado en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Asimismo, se acordó solicitar requerimiento de subsanación a las empresas ECONOCOM, TELEFÓNICA y UTE LKS en relación con el Lote 4 y a las empresas DOMINION, ECONOCOM, SATEC, SCC, TEKNEI, TELEFONICA y UTE LKS en relación con el Lote 5 tras apreciarse la necesidad de completar determinados extremos documentales necesarios para la correcta evaluación de las ofertas. Razón por la cual se acordó llevar a cabo el trámite regulado en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Las empresas licitadoras presentan en tiempo y forma las aclaraciones y subsanaciones solicitadas, tratándose de ambigüedades en la oferta fácilmente disipables y de una falta de aportación no imputable a las empresas licitadoras, obedeciendo a circunstancias ajenas a las

mismas que condicionaron la correcta incorporación en el momento de la presentación de la oferta. Es por ello por lo que, la Mesa de Contratación acuerda aceptar las mismas.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, a 27 de mayo de 2026.

Firma la Mesa de Contratación:

D. Iñigo Ariz Arnedo
Responsable del Área de Ingeniería de Red.

D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

D^a. Marta Valbuena Paz
Técnica Servicios Jurídicos